

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo **WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.014.676 expedida en Amalfi – Antioquia, **DECLARO** bajo juramento que, el convenio a firmar será adjudicado libre de todo apremio o presión, y sin que medie ofrecimiento y/o pago de manera directa o indirectamente, de dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios. **ME COMPROMETO** mediante este escrito, a estar en contra de toda práctica corrupta y, por el contrario, a que emprenderé acciones con el objeto de impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, para la integridad y la transparencia de la ejecución del convenio y posterior a ésta, y en mi relación con Indeportes Antioquia, las cuales consistirán en:

- a) Guiar sus actuaciones orientadas por los principios, valores y directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno y Ética del Instituto.
- b) Expedir y promulgar normas éticas entre mis empleados y contratistas, y advertir sobre la determinación inquebrantable de cumplirlas en el giro ordinario de nuestras actividades.
- c) Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia al interior de mi organización y con otros entes con los que me relaciono.
- d) Garantizar que todos los procedimientos aplicables en mi relación con el Instituto sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- e) Denunciar las conductas irregulares de mis empleados y/o contratistas, y de servidores públicos del Instituto, ante las entidades competentes y ante la sociedad, con el fin que conozcan de los hechos y sean investigados.
- f) Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles.
- g) Efectuar la rendición de cuentas de la ejecución contractual, garantizando la disposición de la información al Instituto.
- h) Permitir el seguimiento del contrato, e implementar y adoptar las mejoras que me sean encomendadas por el supervisor o interventor, según sea el caso, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto.
- i) Mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con el instituto.
- j) Abstenerse de participar en conductas que contravengan cualquier política, norma, lineamiento, procedimiento o estándar, establecidos por el Instituto.

Con base en lo anterior, asumiré el reto de participar activamente en la construcción de una mejor Administración Pública, distinguida por ser justa, honesta, eficiente y al servicio de la comunidad, y me comprometeré a respetar el ejercicio de todas las actuaciones, conductas éticas y valores adoptados por la Entidad y que guiarán la ejecución del convenio a firmar, me abstendré de

negociar la observación de los mismos y exigiré de mis empleados o subcontratistas su fiel cumplimiento.

Se expide el presente certificado, en el Municipio de Amalfi a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año 2025.



WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO

Alcalde Municipal